

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Directoral

N° 0079-2018-INIA-DGIA

Lima, 09 OCT. 2018

VISTOS:

Con informe N° 0025-2018-MINAGRI.INIA.PROY.PNIA.COD.135_PTT, con fecha 23 de julio de 2018 Sede Central INIA se solicitó el requerimiento de viático, del **PROYECTO N° 135_PTT** "Mejoramiento de las competencias técnicas y de comercialización de los productores de semilla de papa en la región Huancavelica".

Con informe N° 0032-2018-MINAGRI.INIA.PROY.PNIA.COD.135_PTT, se remite al Director General de la Dirección General de Innovación Agraria – DGIA, los documentos originales debidamente sustentados de la comisión de servicios realizado durante el 08 y 09 de agosto de 2018 con la finalidad de solicitar el reembolso del siguiente comisionado:

MOTIVO: participación en la Feria Regional de Semilla de Papa en el marco de las actividades del proyecto 135-PTT		
COMISIONADO	DNI	MONTO
Walter Wilfredo Ledesma Puppi	07824612	S/. 831.50
TOTAL		S/. 831.50

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 007-2013-EF "Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viático para comisión de servicios en el territorio nacional" establece que los viáticos son otorgado a los funcionarios y empleados públicos, independientes del vínculo que tengan con el Estado, incluyendo aquellos que brinden servicios, que por la necesidad o naturaleza del servicio la entidad requiera realizar viajes al interior del país.

Que, el literal b) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 "Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificaciones, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal, del Gasto Devengado y Girado y del Uso de la caja chica, entre otras" dispone que para efectos de la sustentación del gasto devengado, a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EE/77.15 aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, también se considera la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones de contingencia debidamente justificadas que hubieran motivado

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión.

Que, mediante informe N° 0032 -2018-MINAGRI.INIA.PROY.PNIA.COD.135_PTT, se realiza la rendición por comisión de viáticos al Director General de la Dirección General de Innovación Agraria – DGIA, los documentos originales debidamente sustentados de la comisión de servicios, solicitando el reembolso respectivo.

Que, de acuerdo a los documentos y normatividad, señala en materia administrativa, se procede con el reembolso de los viáticos descrito, en razón a que los mismos no pudieron ser tramitados en su oportunidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el reembolso del gasto por concepto de viáticos al haberse comprobado su asistencia a la comisión de servicio en la región Huancavelica, entre el 08 y 09 de agosto de 2018 del siguiente comisionado:

MOTIVO: participación en la Feria Regional de Semilla de Papa en el marco de las actividades del proyecto 135-PTT		
COMISIONADO	DNI	MONTO
Walter Wilfredo Ledesma Puppi	07824612	S/. 831.50
TOTAL		S/. 831.50

Artículo 2°.- Autorizar el abono a nombre del comisionado, con cargo al presupuesto del Proyecto 135_PTT "Mejoramiento de las competencias técnicas y de comercialización de los productores de semilla de papa en la región Huancavelica"

Artículo 3°.- Remitir la presente Resolución, así como toda la documentación del gasto de viáticos a la Oficina de Administración del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

10 OCT 2018

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOB
RUBEN
RUBEN
RUBEN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN AGRARIA

ING. JESÚS F. CALDAS CUEVA, MSc
DIRECTOR GENERAL